

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 392

Número de Repertorio: 1016

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha trece de Febrero del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 392 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1303698755	ALAVA CASTILLO FELIPE DE JESUS	COMPRADOR
1308019866	VICUÑA CANTOS IRIS GUADALUPE	VENDEDOR
1304666389	ANCHUNDIA SANCHEZ AURELIO PERFECTO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3351402000	81434	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: martes, 13 febrero 2024

Fecha generación: miércoles, 14 febrero 2024



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 6 0 8 6 3 9 D I 7 2 M Y G





NOTARÍA PÚBLICA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA E S C R I T U R A

De:

COMPRAVENTA



Otorgada por:

EL SEÑOR: AURELIO PERFECTO ANCHUNDIA SANCHEZ Y IRIS
GUADALUPE VICUÑA CANTOS. REPRESENTADA LEGALMENTE
CONFORME PODER SE ADJUNTA.

A favor de:

EL SEÑOR: FELIPE DE JESUS ALAVA CASTILLO.

Cuántía:

\$ 18.211.62 USD.

Autorizada por la Notaria
Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano

Copia: PRIMERA Registro: P01430

Manta, 28 DE OCTUBRE de 20 22



Factura: 001-001-000004980



20221308007P01430

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20221308007P01430						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE OCTUBRE DEL 2022, (14:57)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ANCHUNDIA SANCHEZ AURELIO PERFECTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304666389	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ANCHUNDIA SANCHEZ AURELIO PERFECTO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1304666389	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	IRIS GUADALUPE VICUÑA CANTOS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALAVA CASTILLO FELIPE DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303698755	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
MANABÍ	MANTA	MANTA					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	TERRENO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN EL PORVENIR TERCERA ETAPA, SIGNADO CON EL LOTE #2 Y 3, MANZANA M-3, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN MANTA, CON UNA ÁREA TOTAL DE DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS.						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	18211.62						

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
ABOGADA
Dr. María Beatriz Ojeda Sánchez

ESCRITURA DE COMPRA VENTA DE BIEN

INMUEBLE, OTORGADA POR EL SEÑOR

AURELIO PERFECTO ANCHUNDIA SANCHEZ

POR SUS DERECHOS Y POR LOS QUE

REPRESENTA DE LA SEÑORA IRIS

GUADALUPE VICUÑA CANTOS, CONFORME PODER

QUE SE AGREGA A FAVOR DEL SEÑOR FELIPE

DE JESUS ALAVA CASTILLO.

CUANTIA: \$ 18.211,62

DI: 2 COPIAS

20221308007P01430 .-

En la ciudad de San Pablo de Manta,

del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República

del Ecuador, hoy día **VIERNES VEINTIOCHO DE OCTUBRE**

DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, ante mí: **DOCTORA MARÍA**

BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO, **NOTARIA PUBLICA**

SEPTIMA DEL CANTON, en funciones prorrogadas mediante

acción de Personal número 0507- DNTH- dos mil veintiuno-JT de

fecha veinticuatro de marzo del dos mil veintiuno, conforme a la

Resolución 018-2021 de dos de marzo del 2021 emitida por el

Consejo Nacional de la Judicatura emitida por el Consejo

Nacional de la Judicatura, comparecen: Por una parte por sus

propios y personales derechos el señor **AURELIO PERFECTO**

ANCHUNDIA SANCHEZ Y POR LOS QUE REPRESENTA DE



Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
EL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

LA SEÑORA IRIS GUADALUPE VICUÑA CANTOS, (Ced.# 1308019866) CONFORME PODER QUE SE AGREGA COMO HABILITANTE, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cuatro seis seis seis tres ocho nueve (1304666389) domiciliado en la ciudad de Manta con Dirección: calle 114 avenida 111, Teléfono móvil: 0993279002 y Correo electrónico : lorejos.22@hotmail.com ; y por otra parte, por sus propios derechos el señor FELIPE DE JESUS ALAVA CASTILLO ecuatoriano, portador de su cédula de ciudadanía número 1303698755, de estado civil divorciado, domiciliado en esta ciudad de Manta, Barrio Los Geranios, calle Argentina 292, correo electrónico: [fellmar proveedora 13@hotmail.com](mailto:fellmarproveedora13@hotmail.com) telefonía móvil : # 0985218001 ; Ambos comparecientes mayores de edad ; portadores de sus cédulas de ciudadanía las mismas que fueron presentadas y devueltas; hábiles para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos del resultados y efectos de la escritura **DE COMPRA VENTA DE BIEN INMUEBLE** que proceden a celebrar con libertad y capacidad civil necesaria, los otorgantes entregaron a la suscrita Notaria una minuta para que sea elevada a escritura pública, la misma que copiada textualmente, dice: "**MINUTA DE COMPRA VENTA:** Señor Notario: En el registro de

escrituras públicas a su cargo, sírvase elevar la presente minuta que contiene una de **COMPRA VENTA**, la misma que se estipula bajo las siguientes cláusulas : **PRIMERA:** Intervienen de una parte por sus propios y personales derechos el señor **AURELIO PERFECTO ANCHUNDIA SANCHEZ Y POR LOS QUE REPRESENTA DE LA SEÑORA IRIS GUADALUPE VICUÑA CANTOS, CONFORME PODER QUE SE AGREGA COMO HABILITANTE**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cuatro seis seis seis tres ocho nueve (**1304666389**); a quien se le denominará simplemente "**EL VENDEDOR**"; y, por otra parte, **EL SEÑOR FELIPE DE JESUS ALAVA CASTILLO** ecuatoriano, mayor de edad, portador de su cedula de ciudadanía # **1303698755**, de estado civil divorciado y a quien se le podrá denominar simplemente "**EL COMPRADOR**"; **SEGUNDA:** 1.-) "**EL VENDEDOR**", señor **AURELIO PERFECTO ANCHUNDIA SANCHEZ y LA SEÑORA IRIS GUADALUPE VICUÑA CANTOS**, en su estado anterior de casados y en la sociedad conyugal que formaron en ese tiempo, adquirieron un bien que consiste en un terreno ubicado en la **Urbanización El Porvenir tercera etapa**, signado con el **lote #2 y 3, manzana M-3**, parroquia Tarqui, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: con una área total de

Jra. María Beatriz Ordóñez Zambrano

A B O G A D A

NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA

CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUA

DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS. Y

circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **Frente:**

16,00 metros, calle 299 A.- **Atrás:** 16,00-lotes #23 y 24 .-

Costado Derecho: 15,00 m-lote #4 **Costado Izquierdo:** 15,00m

lotes # 1 y 26 . SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA

PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

2.-) Este bien fue adquirido por el vendedor señor en su estado

de casado con la ex cónyuge IRIS GUADALUPE VICUÑA

CANTOS por compra que hicieron a la INMOBILIARIA

JOLCIJOS COMPAÑIA LIMITADA, contrato que ha sido

registrado con fecha jueves, 09 marzo 2006 con Número de

Inscripción : 650 en el Registro de la Propiedad del Cantón

MANTA celebrado en la NOTARIA PRIMERA del Cantón

MANTA con Fecha de Otorgamiento : viernes, 24 febrero 2006.-

3.-) Todos los datos y movimientos registrales se encuentran

en el respectivo certificado del Registro de la Propiedad de

Portoviejo del bien inmueble cuya ficha registral es # 81434 .-

TERCERA: VENTA DE BIEN INMUEBLE : Con los

antecedentes expuestos "EL VENDEDOR", por sus propios

derechos y por los que representa de su mandante, conforme

Poder que se acompaña como documento habilitante, libre y

voluntariamente tiene a bien dar en venta a favor del

COMPRADOR **SEÑOR FELIPE DE JESUS ALAVA**

CASTILLO el bien que consiste en un terreno ubicado en la Urbanización El Porvenir tercera etapa, signado con el lote #2 y 3, manzana M-3, parroquia Tarqui, cantón Manta, con las

siguientes medidas y linderos: con una área total de

DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS. Y

circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **Frente:**

16,00 metros, calle 299 A.- **Atrás:** 16,00-lotes #23 y 24 .-

Costado Derecho: 15,00 m-lote #4 **Costado Izquierdo:** 15,00m

lotes # 1 y 26 . Este bien inmueble que se singulariza en esta

cláusula y que está descrito es objeto de compra venta con

todos sus usos costumbres, derechos y más cosas anexas que le

corresponden y a favor DEL COMPRADOR. **CUARTA:**

PRECIO: EL VENDEDOR, da en calidad de compra venta el

bien que se describe en la cláusula anterior por un PRECIO de

DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS ONCE DOLARES CON

SESENTA Y DOS CENTAVOS DE DOLARES AMERICANOS.

(\$ 18.211,62) valores que el comprador ha pagado AL

vendedor de contado y en moneda de curso legal en el país, no

teniendo nada que reclamarse ni en el presente o futuro las

partes intervinientes sobre lo expresado en este contrato.

QUINTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO. - El VENDEDOR,

declara que está conforme con el precio pactado y los valores

recibido, por cuya razón transfiere a favor del comprador el


 Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
 ABOGADA
 NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA

dominio, posesión uso y goce del inmueble antes descrito en este contrato, con todos los bienes que por su destino accesión o incorporación se los considera inmuebles, así como todos sus derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le son anexas, sin reservarse nada para sí. -**SEXTA : GRAVÁMENES.** - El inmueble que es materia de la presente compraventa no soporta gravamen alguno conforme consta del certificado de solvencia conferido por el Registrador de la Propiedad que como documento habilitante se agrega. - **SEPTIMA. GASTOS.** - Los gastos que demande la celebración de la presente escritura de compraventa hasta su registro, inscripción y pago de la plusvalía si la hubiere serán de cuenta del comprador. - **OCTAVA.- ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.-** Las partes contratantes aceptan el total contenido de todas y cada una de las estipulaciones que anteceden por estar hechas en garantía y seguridad de sus recíprocos intereses.- El comprador queda expresamente facultado para solicitar la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad personalmente o por interpuesta persona como su mandataria. **NOVENA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.** Las partes convienen que el presente contrato será cumplido de buena fe entre las partes y que cualquier controversia tratará de

ser resuelta por ellos con el mismo espíritu y de mutuo acuerdo. Sin embargo para cualquier controversia relacionada con o derivada de este documento y su ejecución que no pueda ser resuelta de mutuo acuerdo entre las partes, éstas renuncian fuero y domicilio y se someterán a Los Jueces y Tribunales competentes conforme a su jurisdicción o Centros de Mediación debidamente autorizados.- Sírvasse usted Señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo y expresiones de rigor para dar firmeza y validez a esta clase de contratos. Es de Justicia. (Firmado). Dr. Tito Mendoza. Matrícula 13-2009-236.- FORO DE ABOGADOS CONSEJO NACIONAL JUDICATURA "HASTA AQUÍ LA MINUTA. Los otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta preinserta la misma que la elevan a escritura pública para que surtan todos los efectos legales declarados en ella. El impuesto de alcabala y sus adicionales se hallan pagados y sus comprobantes se agregan a esta escritura para salir en los testimonios que se confieran. Las partes contratantes manifiesta no tener parentesco y quedan facultados para obtener la inscripción de esta escritura en la Oficina respectiva del Registro de la Propiedad correspondiente. Léida esta escritura por mí la Notaria de principio a fin y en alta voz a los otorgantes se afirman y ratifican

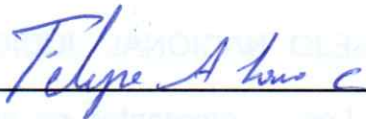

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

en todo lo expuesto y firmando conmigo en unidad de acto y de

todo lo cual **DOY FE.**



AURELIO PERFECTO ANCHUNDIA SANCHEZ
Ced. # 1304666389



FELIPE DE JESUS ALAVA CASTILLO
Ced. # 1303698755

LA NOTARIA



Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

SE OTORGÒ ANTE MI Y EN FÈ DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN MANTA EL MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACIÒN.

LA NOTARIA.-



[Handwritten signature]

Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

[Handwritten signature]
Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



Dr. María Teresa Ordóñez Zamora
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA
DEL CANTON MANABÍ - MANABÍ - ECUADOR

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

Dr. María Teresa Ordóñez Zamora
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA
DEL CANTON MANABÍ - MANABÍ - ECUADOR

Ficha Registral-Bien Inmueble

81434

Certificado de Solvencia



Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22032619
Certifico hasta el día 2022-10-19:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXX
Fecha de Apertura: miércoles, 19 octubre 2022
Información Municipal:
Dirección del Bien: ubicado en la Urbanización El Porvenir tercera etapa,

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la Urbanización El Porvenir tercera etapa, signado con el lote #2 y 3, manzana M-3, parroquia Tarqui, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: con una área total de DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS.

Frente: 16,00 metros, calle 299 A

Atras: 16,00-lotes #23 y 24

Derecho: 15,00 m-lote #4

Izquierdo: 15,00m lotes #1 y 26

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN ✓

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	650 jueves, 09 marzo 2006	8210	8220

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 09 marzo 2006

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 24 febrero 2006

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA.- Terreno ubicado en la Urbanización El Porvenir tercera etapa, signado con el lote #2 y 3, manzana M-3, parroquia Tarqui, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 16,00 metros, calle 299 A, ATRÁS: 16,00-lotes #23 y 24; COSTADO DERECHO: 15,00 m-lote #4; COSTADO IZQUIERDO: 15,00m lotes #1 y 26, con una área total de DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ANCHUNDIA SANCHEZ AURELIO PERFECTO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	VICUÑA CANTOS IRIS GUADALUPE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	INMOBILIARIA JOLCIJOS COMPAÑIA LIMITADA		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:
COMPRA VENTA
Total Inscripciones >>

Número de Inscripciones:

1
1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-10-19

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : DEL VALLE ALVIA MARJORIE ELIZABETH

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22032619 certifico hasta el día 2022-10-19, la Ficha Registral Número: 81434.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días, Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 7 5 7 5 8 3 X V G P Z L



N° 102022-076259

Manta, lunes 17 octubre 2022



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ANCHUNDIA SANCHEZ AURELIO PERFECTO** con cédula de ciudadanía No. **1304666389**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 17 noviembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



177036ANJD5P6

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



N° 102022-077478

Manta, viernes 28 octubre 2022



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-35-14-02-000 perteneciente a ANCHUNDIA SANCHEZ AURELIO Y SRA. con C.C. 1304666389 ubicada en EL PORVENIR MZ-M3 LOT#2 Y 3 BARRIO LOS GERANIOS PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$18,211.62 DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS ONCE DÓLARES 62/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 27 noviembre 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



178271VF7HXNZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 102022-077000

N° ELECTRÓNICO : 222463

Fecha: 2022-10-25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-35-14-02-000

Ubicado en: EL PORVENIR MZ-M3 LOT#2 Y 3

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 240 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1304666389	ANCHUNDIA SANCHEZ AURELIO Y SRA.-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 18,000.00

CONSTRUCCIÓN: 211.62

AVALÚO TOTAL: 18,211.62

SON: DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS ONCE DÓLARES 62/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



177787KFSVPKY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-10-28 18:53:00



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/099079
DE ALCABALAS

Fecha: 28/10/2022

Por: 236.75

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 28/10/2022

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: ANCHUNDIA SANCHEZ AURELIO PERFECTO

Identificación: 1304666389

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: ALAVA CASTILLO FELIPE DE JESUS

Identificación: 1303698755

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

VE-489444



PREDIO:

Fecha adquisición: 24/02/2006

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-35-14-02-000

18,211.62

240.00

ELPORVENIRMZM3LOT2Y3

18,211.62

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	182.12	0.00	0.00	182.12
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	54.63	0.00	0.00	54.63
Total=>		236.75	0.00	0.00	236.75

Saldo a Pagar



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/099080

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 28/10/2022

Por: 18.97

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 28/10/2022

Contribuyente: ANCHUNDIA SANCHEZ AURELIO PERFECTO

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1304666389

Teléfono: NA

Correo:

Dirección: NA y NULL

Detalle:

Base Imponible: 14379.62

VE-589444



Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: ANCHUNDIA SANCHEZ AURELIO PERFECTO

Identificación: 1304666389

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: ALAVA CASTILLO FELIPE DE JESUS

Identificación: 1303698755

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 24/02/2006

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-35-14-02-000

18,211.62

240.00

ELPORVENIRMZM3LOT2Y3

18,211.62

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	18.97	0.00	0.00	18.97
Total=>		18.97	0.00	0.00	18.97

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	18,211.62
PRECIO DE ADQUISICIÓN	3,832.00
DIFERENCIA BRUTA	14,379.62
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	14,379.62
AÑOS TRANSCURRIDOS	11,983.02
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	2,396.60
IMP. CAUSADO	17.97
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	18.97



CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
117152	2022/10/28 11:13	28/10/2022 11:13:00a. m.	792107	2022/10/28
A FAVOR DE ANCHUNDIA SANCHEZ AURELIO Y SRA. C.I.: 1304666389				

MANTA CERTIFICADO DE SOLVENCIA

CERTIFICADO Nº 8720

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
DE SOLVENCIA	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1) 3.00	(+)SUB-TOTAL (2)
La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos		USD 3.00
DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/11/27		
SUBTOTAL 1 3.00	SUBTOTAL 2 3.00	FORMA DE PAGO: EFECTIVO
MENENDEZ MERO ANA MATILDE SELLO Y FIRMA DE CAJERO		TITULO ORIGINAL



BanEcuador B.P.
28/10/2022 11:30:42 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBTERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1376731429
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP. mintrias



INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 7MA MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	1.57

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador

28 OCT 2022

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

NUEVO TARQUI MANTA (AG.)
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVO TARQUI, PARROQUIA
TARQUI, CANTÓN MANTA

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 131-523-000005752
Fecha: 28/10/2022 11:31:04 a.m.

No. Autorización:
2810202201176818352000121315230000057522022113114

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVO
TARQUI, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN MANTA

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

NÚMERO: 2311

FECHA: 27/09/2022

Poder

OTORGADA POR:

- IRIS GUADALUPE VICUÑA CANTOS



GV0194920

04/2022



JOSE I. DE NAVASQUÉS EIREOS
NOTARIO
 C/ Santa Esperança, 3
 Telèfon 93 707 55 87
 08401 GRANOLLERS (BCN)



NÚMERO DOS MIL TRESCIENTOS ONCE.-----

ESCRITURA DE PODER.-----

En Granollers, mi residencia, a veintisiete de
 septiembre de dos mil veintidós.-----

Ante mí, JOSÉ IGNACIO DE NAVASQUÉS EIREOS Notario
 del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña, -----

COMPARECE:-----

DOÑA IRIS GUADALUPE VICUÑA CANTOS, mayor de edad,
 nacida el día diecisiete de junio de mil novecientos
 setenta y cinco, ayudante de cocina, divorciada, ve-
 cina de Canovelles (Barcelona), Calle Riera, número 52
 1 2, con NIF número 48177515J. -----

Asimismo, manifiesta tener doble nacionalidad es-
 pañola y ecuatoriana, y ser titular de la Cédula de
 Ciudadanía 130801986-6. -----

INTERVIENE: en su propio nombre y derecho.-----

La identifico por medio de su D.N.I. exhibido.----

Procedo a su identificación de conformidad con lo
 dispuesto en el artículo 23 de la Ley Orgánica del No-
 tariado, en su redacción dada por la Ley 11/2021 de

julio y de acuerdo con el artículo 161 del Reglamento
de organización y Régimen del Notariado, Real Decreto
45/2007, de 19 de enero. -----

Tiene, a mi juicio, capacidad y legitimación ne-
cesaria para este acto y al efecto, -----

OTORGA: -----

Que confiere PODER tan amplio y bastante como en
derecho se requiera y sea menester a favor de **DON AU-
RELIO PERFECTO ANCHUNDIA SANCHEZ** (mayor de edad, naci-
do el día veinticinco de septiembre de mil novecientos
sesenta y seis, ayudante de cocina, divorciado, ve-
cino de Granollers (Barcelona), Calle Narcis Montu-
riol, número 3 2 3, con NIF número 48179200L, quien a
su vez tiene doble nacionalidad española y ecuatoria-
na, teniendo Cédula de Ciudadanía 130466638-9), para
que en nombre y representación de la poderdante, aun-
que se incida en la figura jurídica de la autocontra-
tación o múltiple representación o haya intereses con-
trapuestos en relación al bien inmueble ubicado en Lo-
tización El Porvenir, tercera etapa, mz m-3, lote N°2-3
de la parroquia Tarqui de la ciudad de Manta (Ecu-
dor), el mismo que tiene las siguientes característi-
cas: -----

dieciséis metros de frente por quince metros de fondo.

GV0194919

04/2022



Frente: 16 metros y calle 299ª;-----

Por atrás: los mismos 16 metros y lote N°23;-----

Costado Izquierdo: Lote N°2 y 15 metros.-----

Costado Derecho: Lote N°4 y los mismos 15 metros.-

PUEDA HACER USO DE LAS SIGUIENTES FACULTADES:-----

a) Renunciar expresamente a su 50% dentro de los bienes gananciales del bien inmueble descrito en el presente poder, a favor del propio apoderado, **DON AURELIO PERFECTO ANCHUNDIA SANCHEZ** (con cédula de ciudadanía ecuatoriana 130466638-9), con todos sus usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y además derechos que le son anexos y conexos, sin reservarse nada para sí; renunciando a cualquier reclamo posterior.-----

b) Para lo dicho, otorgar y firmar los documentos públicos y privados que para ello se precisen, incluso escrituras y actas complementarias o de subsanación, y en general con cuantas facultades sean presupuesto, desenvolvimiento o consecuencia de lo que antecede. --

Han sido hechas las reservas y advertencias lega-

les. -----

PROTECCIÓN DE DATOS -----

Identifico a la señora compareciente por su documento de identidad antes consignado, constando sus circunstancias personales según resulta de sus manifestaciones, quedando la compareciente informada de lo siguiente: -----

Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función pública notarial, conforme a lo previsto en la normativa prevista en la legislación notarial, de prevención del blanqueo de capitales, tributaria y, en su caso, sustantiva que resulte aplicable al acto o negocio jurídico documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitar tales datos es que no sería posible autorizar o intervenir el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial. -----

La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar/intervenir el presen-

04/2022



GV0194918



te documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. -----

El notario realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya al actual en esta notaría. -----

Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales del Notario o quien le sustituya o suceda. ---

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición

al tratamiento por correo postal ante la Notaría autorizante, sita en Granollers, calle Santa Esperança, número 3, 3°. Asimismo, tiene el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control. -----

Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial, la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (o la Ley que la sustituya) y su normativa de desarrollo, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE. -----

Así lo dice y otorga la señora compareciente , a los efectos oportunos. -----

Leo este instrumento público a la señora compareciente , lo encuentra conforme habiendo sido previamente informada de su contenido, y firma conmigo, Notario, que de cuanto en el mismo se contiene extendido en tres folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, serie GV, número 0199424 y los dos anteriores correlativos, yo, el Notario, **DOY FE.** -----

Sigue la firma de la compareciente. Signado: José



GV0194917



Ignacio de Navasqués Eireos. Rubricados. Sello de la
Notaría. -----

Documento sin cuantía. R.D. 1.426/89-----

-----SIGUE DOCUMENTACIÓN UNIDA-----

[illegible]



04/2022



GV0194916







~~ES~~ COPIA de su matriz, con la que concuerda fielmente y en la que queda anotada; que expido yo, notario autorizante de dicha matriz, a utilidad de DOÑA IRIS GUADALUPE VICUÑA CANTOS, en seis folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, serie GV, número 0194920 y los cinco anteriores correlativos en orden descendente. Granollers, a veintisiete de septiembre de dos mil veintidós. DOY FE. -----





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1303698755

Nombres del ciudadano: ALAVA CASTILLO FELIPE DE JESUS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/BOLIVAR/CALCETA

Fecha de nacimiento: 13 DE JULIO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: ALAVA LOOR GIL HUMBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CASTILLO ESPINOZA ROSA NOEMI

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE ABRIL DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE OCTUBRE DE 2022

Emissor: VENUS DEL CARMEN FALCONI BRAVO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



Felipe A. Alava C.

N° de certificado: 222-784-40483



222-784-40483

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ALAVA CASTILLO
FELIPE DE JESUS**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
BOLIVAR
CALCETA**
FECHA DE NACIMIENTO **1963-07-13**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

No. **130369875-5**



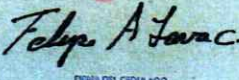
BASICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALAVA LOOR GIL HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTILLO ESPINOZA ROSA NOEMI
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MANTA
2019-04-08**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-04-08

PROFESION / OCUPACION
EMPRESARIO

E3344V4244




DIRECTOR GENERAL


FELIPE A. ALAVA

000735895

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021



PROVINCIA: **MANABI**
CIRCUNSCRIPCION: **2**
CANTON: **MANTA**
PARROQUIA: **TARQUI**
ZONA: **2**
JUNTA No. **0001** MASCULINO



N° **71764667**
CC N° **1303698755**

ALAVA CASTILLO FELIPE DE JESUS




CNE
CORTES ELECTORALES NAC.

CIUDADANAJO:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021


BRAYAN COSTAS
PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304666389

Nombres del ciudadano: ANCHUNDIA SANCHEZ AURELIO PERFECTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/NOBOA

Fecha de nacimiento: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: ANCHUNDIA JUAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SANCHEZ FELICITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE NOVIEMBRE DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE OCTUBRE DE 2022

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 225-784-57995



225-784-57995

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304666389

Nombres del ciudadano: ANCHUNDIA SANCHEZ AURELIO PERFECTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/NOBOA

Fecha de nacimiento: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: ANCHUNDIA JUAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SANCHEZ FELICITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE NOVIEMBRE DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE OCTUBRE DE 2022

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 225-784-57995



225-784-57995

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



N° 012024-110702

Manta, miércoles 31 enero 2024

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
INSCRIPCIÓN TARDÍA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-35-14-02-000 perteneciente a VICUÑA CANTOS IRIS GUADALUPE con C.C. 1308019866 Y ANCHUNDIA SANCHEZ AURELIO PERFECTO con C.C. 1304666389 ubicada en EL PORVENIR III ETAPA MZ-M3 LOT#2 Y 3 BARRIO LOS GERANIOS PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$18,211.62 DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS ONCE DÓLARES 62/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1111675XSQ507H

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 012024-110434

N° ELECTRÓNICO : 231960

Fecha: 2024-01-28

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-35-14-02-000

Ubicado en: EL PORVENIR III ETAPA MZ-M3 LOT#2 Y 3

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 240 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1308019866	VICUÑA CANTOS-IRIS GUADALUPE
1304666389	ANCHUNDIA SANCHEZ-AURELIO PERFECTO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 18,000.00

CONSTRUCCIÓN: 211.62

AVALÚO TOTAL: 18,211.62

SON: DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS ONCE DÓLARES 62/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 - 2025".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1111402N3FUCOG

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-01-31 12:06:38



N° 012024-109992

Manta, martes 23 enero 2024

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ALAVA CASTILLO FELIPE DE JESUS** con cédula de ciudadanía No. **1303698755**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 23 febrero 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1110954NXMCAH5

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 012024-110703

Manta, miércoles 31 enero 2024

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ANCHUNDIA SANCHEZ AURELIO PERFECTO** con cédula de ciudadanía No. **1304666389**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 02 marzo 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1111676D7DPNNO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO

N° 728983

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
3-35-14-02-000	240	\$ 18211.62

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
ANCHUNDIA SANCHEZ AURELIO Y SRA.	1304666389

Fecha de pago: 2024-01-23 09:41:34 - CHOEZ SOSA LISETH ESTEFANIA
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

2024-01-24 09:43:25			
Dirección	Año	Control	N° Título
EL PORVENIR MZ-M3 LOT#2 Y 3	2023	711295	728983

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
IMPUESTO PREDIAL	3.49	0.00	3.49
INTERES POR MORA	0.37	0.00	0.37
MEJORAS 2012	0.59	0.00	0.59
MEJORAS 2013	4.07	0.00	4.07
MEJORAS 2014	4.29	0.00	4.29
MEJORAS 2015	0.01	0.00	0.01
MEJORAS 2016	0.14	0.00	0.14
MEJORAS 2017	4.60	0.00	4.60
MEJORAS 2018	4.12	0.00	4.12
MEJORAS 2019	0.75	0.00	0.75
MEJORAS 2020	6.38	0.00	6.38
MEJORAS 2021	3.79	0.00	3.79
MEJORAS 2022	0.64	0.00	0.64
TASA DE SEGURIDAD	1.90	0.00	1.90
TOTAL A PAGAR			\$ 35.14
VALOR PAGADO			\$ 35.14
SALDO			\$ 0.00

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT1193522483776

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Ficha Registral-Bien Inmueble

81434

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24002418

Certifico hasta el día 2024-01-23:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXX

Fecha de Apertura: miércoles, 19 octubre 2022

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en la Urbanización El Porvenir tercera etapa,

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la Urbanización El Porvenir tercera etapa, signado con el lote #2 y 3, manzana M-3, parroquia Tarqui, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: con una área total de DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS.

Frente: 16,00 metros, calle 299 A

Atras: 16,00-lotes #23 y 24

Derecho: 15,00 m-lote #4

Izquierdo: 15,00m lotes #1 y 26

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	650 jueves, 09 marzo 2006	8210	8220

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 09 marzo 2006

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 24 febrero 2006

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA.- Terreno ubicado en la Urbanización El Porvenir tercera etapa, signado con el lote #2 y 3, manzana M-3, parroquia Tarqui, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 16,00 metros, calle 299 A, ATRÁS: 16,00-lotes #23 y 24; COSTADO DERECHO: 15,00 m-lote #4; COSTADO IZQUIERDO: 15,00m lotes #1 y 26, con una área total de DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ANCHUNDIA SANCHEZ AURELIO PERFECTO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	VICUÑA CANTOS IRIS GUADALUPE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	INMOBILIARIA JOLCIJOS COMPAÑIA LIMITADA		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:



Libro:
COMPRA VENTA
Total Inscripciones >>

Número de Inscripciones:
1
1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

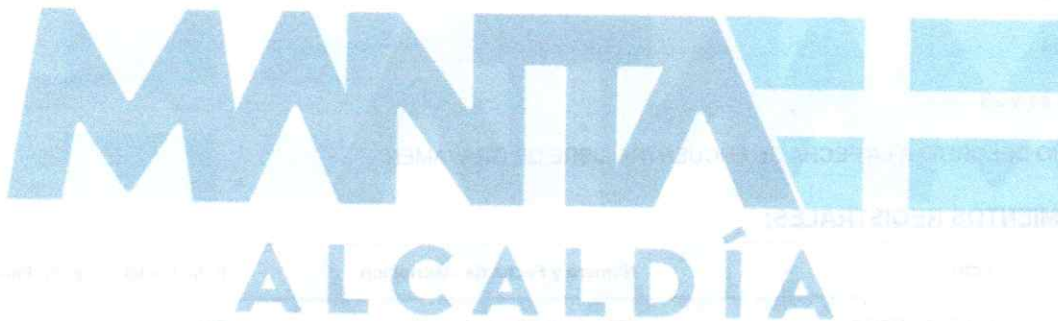
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-01-23

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : **BONILLA GARCIA GABRIELA LISBETH**

Conforme a la Orden de Trabajo: **WEB-24002418** certifico hasta el día 2024-01-23, la Ficha Registral Número: 81434.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2- Ficha nro 81434

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



Código Seguro de Verificación (CVS)

2 1 3 4 2 6 5 T J 4 N F 0 W





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000175502

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
ANCHUNDIA SANCHEZ AURELIO Y SRA	13xxxxxxx9	000000340	561027

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición		Expiración	
2024-01-23		2024-02-23	
Descripción		Detalles	
Año/Fecha	Período	Rubro	Total
01-2024/02-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00
		Deuda	\$3.00
		Abono Ant.	\$0.00
			\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 3-35-14-02-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-01-23 10:15:51 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar	\$3.00
Valor Pagado	\$3.00
Saldo	\$0.00



Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA
CUENCA VINCES